

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**CVE-2015-14230** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

CVE-2015-14230

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 100

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	274.970,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	875.040,00
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.049,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	11.318,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	137.000,00
Total Presupuesto		1.373.377,45

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	620.547,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	42.510,45
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	157.220,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	402.600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.373.377,45

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO	
1	Personal funcionario.
11	Con Habilitación Nacional:
	Secretaría-Intervención (A1), una plaza.
12	Escala Administración General:
	Subescala Administrativa (C1), una plaza.
	Subescala Auxiliar (C2), dos plazas.
13	Escala de Administración especial:
131	Subescala Técnica.
	Superior. Arquitecto (A1), una plaza. Vacante.
2.	Personal laboral.
21	Personal laboral fijo.
	Encargado instalaciones deportivas y cometidos múltiples, una plaza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Cavada, 29 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2015/14230

CVE-2015-14230